



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

INFORME FINAL 2023



PRESIDENCIA
FERNANDO CASTILLO CADENA

PILARES

1

GESTIÓN INSTITUCIONAL

2

GESTIÓN JURISDICCIONAL

3

**TRANSPARENCIA HACIA
EL PAÍS**

4

**ARTICULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

1. GESTIÓN INSTITUCIONAL

1.1. MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA



- Renovación de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia

Durante la ejecución del proyecto de Actualización e instalación de cableado estructurado, se evidenció un riesgo derivado del estado de la madera de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, por lo que se realizaron las siguientes actividades:

Resultados de la gestión:

- Cambio de la madera en el piso y las paredes, se **intervienen 198.60 m²**.
- Actualización de los equipos de sonido y su distribución.
- Instalación del nuevo cableado estructurado y puntos eléctricos en la mesa de reunión.
- Rediseño en la ubicación de los espacios en la mesa de reunión para mayor ergonomía.





• Actualización e instalación de cableado estructurado

Con este proyecto se dio la transición de una **tecnología 5E** de los años 90 a una **tecnología 6A** ajustada a los requerimientos actuales de red de datos; se realiza la redistribución de las conexiones eléctricas, lo que evita sobrecargas en el sistema y cumple la normatividad vigente.

Resultados de la gestión:

- La capacidad actual en el Palacio de Justicia para la Corte Suprema de Justicia se encuentra en 1000 Gigabits y se ocupan 600 Gigabits.
- Aumenta la capacidad de procesar datos al mismo tiempo, al pasar de un ancho de banda de 100 MHz a más de 250 MHz.
- Disminuye el tiempo de carga y descarga de datos al pasar de 5 minutos a tan solo 1 minuto de tiempo de respuesta, con una transición de 1 Gigabit de Ethernet a 10 Gigabits de Ethernet.
- Mejora el aislamiento de ruido y se evita la interrupción en la transmisión de los datos (disfonía).
- Balanceo de cargas en todo el sistema eléctrico.



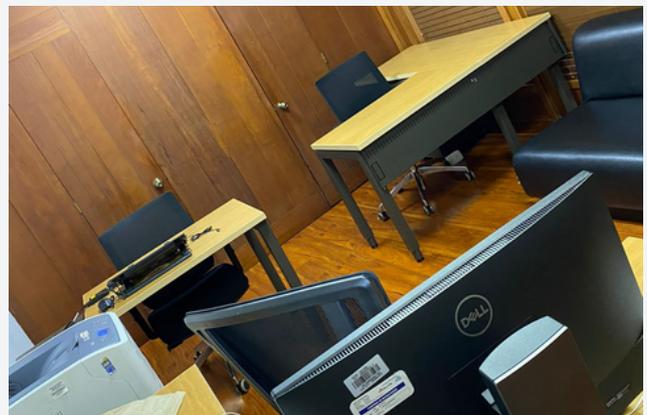


• Renovación de puestos de trabajo

Como efecto de la gestión realizada en los planes de compras desde el 2020 se logra instalar el mobiliario de 150 puestos de trabajo en el Palacio de Justicia la Corporación, con la finalidad de mejorar la ergonomía, las condiciones laborales y ambientales, lo que es equivalente al 36% del personal ubicado en las instalaciones, teniendo en cuenta que era un mobiliario de más de 25 años de antigüedad.

Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
218005035	Silla ejecutiva tapizada en cuero con brazos	Unidad	32
218005050	Silla ergonómica con brazos tipo operativa	Unidad	210
218028001	Puesto de trabajo en "L" tipo Secretarial de 1.50 x1.50x 0.75m	Unidad	150
191008035	Archivador Cajonera metálico 2x1	Unidad	78

Fuente (DCAP)





• Adquisición de una nueva sede

Ante el aumento de la planta de personal de la Sala Especial de Instrucción la Corte Suprema de Justicia, como resultado de la creación de **45 cargos**, se realiza un estudio de campo y en articulación con el Consejo Superior de la Judicatura se gestiona el arriendo de una nueva sede cercana a la Sede Edificio Calle 73, donde funciona la Sala.

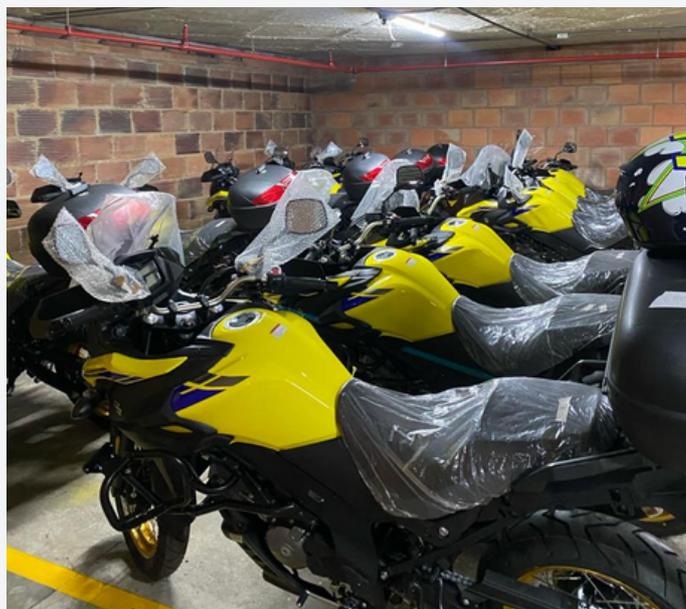
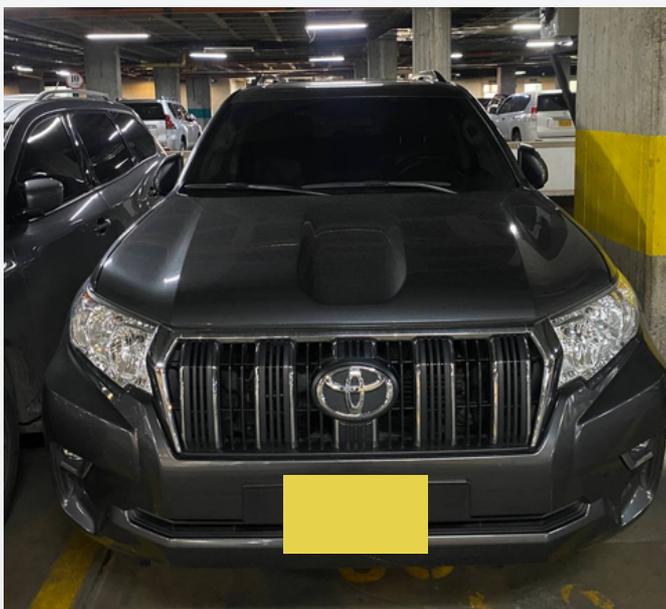
Esta sede tiene la capacidad instalada de **49 puestos de trabajo** y se localiza sobre la carrera 7 con calle 74.



• Modernización del parque automotor

Como efecto de la gestión realizada en los planes de compras desde el 2020 se logra renovar **24 motocicletas modelo 2014 por motocicletas V-Strom 650xt modelo 2024** para los esquemas de seguridad de los magistrados. Además, fueron dispuestas **3 camionetas Pathfinder modelo 2018** que reemplazaron vehículos modelo 2008, con la finalidad de cubrir la necesidad del servicio de préstamo para la seguridad de los magistrados; así como también, el vehículo asignado a la Secretaria General de la Corporación que pasa a ser de modelo 2007 a modelo 2017.

La estrategia de mejoramiento en los canales de comunicación con la Sección Transportes de la DEAJ permite garantizar un óptimo servicio para el mantenimiento de los vehículos asignados a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.



1.2. MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL



• Plan de digitalización de expedientes

• Productividad

En el periodo comprendido entre el 21 de marzo y el 15 de diciembre de 2023 se alcanzan las siguientes cifras de producción para la digitalización de expedientes en cada una de las salas de la Corte Suprema de Justicia.

SALAS	EXPEDIENTES	FOLIOS	MEDIOS MAGNÉTICOS
CIVIL, AGRARIA Y RURAL	984	910.510	1.622 audiencias
LABORAL	3083	2.632.701	5.245 audiencias
PENAL	4933	3.472.234	70.735 audiencias
PRIMERA INSTANCIA	149	174.772	1.700 magnéticos
INSTRUCCIÓN	48	119.654	2.275 magnéticos
TOTAL	9.197	7.314.871	41.577

Lo anterior se logra con una planta de personal de 21 cargos creados en descongestión, que se distribuyeron de la siguiente manera: Sala de Casación Civil, Agraria y Rural (1), Sala de Casación Laboral (7), Sala de Casación Penal (9), Sala Especial de Primera Instancia (2) y Sala Especial de Instrucción (2).

2021 - 2022

- 95 cargos
- 16 meses
- 12.068 expedientes digitalizados}

2023

- 21 cargos
- 8 meses
- 9.197 expedientes digitalizados}



- Aumento mensual de producción
- Aumento de la productividad mensual por digitalizador

52%

488%

- **Backup audiencias**

Un contenedor de Azure es asignado para alojar **51.195 archivos de audiencias** con archivos magnéticos correspondientes a **4.585 expedientes** de las Salas de Casación Civil, Agraria y Rural; Laboral y Penal.

De esta manera, tras el evento sucedido en septiembre del 2023, concerniente al ataque cibernético (hackeo) a la Rama Judicial, se logran proteger de la pérdida de información los archivos magnéticos de las audiencias.

- **Actualización del Gestor Documental**

De acuerdo con los requerimientos presentados, se realiza una actualización del aplicativo en septiembre del 2023, en la que se adquirieron las siguientes funcionalidades:

- Reconocimiento del expediente con los 21 dígitos.
- Tablas maestras aplicadas a todos los expedientes cargados.
- Cierres de carpetas por instancia concluida.
- Permisos de consulta del expediente dirigido al correo electrónico específico.

- **Archivo histórico ESAV Administrativo**

El cargue del archivo histórico de los actos administrativos de nombramientos, renunciaciones y licencias no remuneradas al aplicativo ESAV Administrativo, es el resultado de **832 hojas de vida activas** de los servidores de la Corte Suprema de Justicia. Lo anterior, con la finalidad de generar de forma automática certificaciones de tiempo de servicio de los empleados y funcionarios, así como verificar los requisitos para los cargos.



- **SIUGJ**

La reactivación de las mesas de trabajo funcionales y técnicas durante el 2023, trajo consigo los siguientes avances:

- Fijación de una metodología de trabajo basada en la demostración de las funcionalidades del aplicativo en ambiente de prueba, para la estabilización del sistema en asuntos de competencia de la Sala de Casación Laboral.
- La prueba se llevó a cabo en la Sala de Casación Laboral y se establecieron algunas observaciones en torno a las necesidades que debe solventar el aplicativo, en relación con el desarrollo del sistema a nivel de Alta Corporación.
- Se verificó y estabilizó en ambiente de prueba el trámite de recurso de casación desde la radicación y reparto hasta la notificación de la providencia.



• Programa BID

De acuerdo al rubro de crédito otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo, durante el 2023 se presentan los avances que se encuentran a continuación:

- Renovación del cableado estructurado (conectividad y red eléctrica).
- Adquisición de **219 equipos de escritorio** todo en uno marca HP, **160 equipos portátiles, 3 equipos para diseño** marca Apple Mac.
- Soporte de nube pública para el procesamiento y almacenamiento de las aplicaciones en desarrollo, preproducción y preproducción (**Contenedores en Azure**).
- Herramienta ITSM instalada y desplegada a nivel nacional que optimiza la administración de los servicios de TI y monitorea en tiempo real el nivel de servicio y los inventarios activos; e integra la información sobre los servicios digitales.
- Seguridad de la información, optimizando el monitoreo y gestión de vulnerabilidades, comportamiento de usuarios e incidencia.
- Reducción del riesgo de pérdida de información (**41.000 licencias de antivirus y 7.500 módulos de DLP**).



• Proyectos de tecnología

• Ecosistema Acciones Virtuales ESAV

El aplicativo ESAV de la Corte Suprema de Justicia, como sistema de información que permite tramitar y gestionar en línea los procesos judiciales, tuvo a lo largo del 2023 una gran evolución, principalmente en su funcionalidad, esto para lograr una mayor eficiencia en las labores judiciales. Cabe resaltar que actualmente ESAV se encuentra implementado en las Salas de Casación Civil, Agrario y Rural, y Penal.

Los principales desarrollos fueron los siguientes:

- Ajuste en el reporte de actas de reparto, para que se evidencie la información de los accionantes y accionados y se genere en Azure el reporte con un rango de fechas amplio.
- Reasignación del ponente del proceso y cambio del número del proceso junto con el del índice electrónico.
- Parametrización de los tipos documentales para la Sala de Casación Penal.
- Identificación automatizada de menores de edad.
- Habilidad de la consulta en todas las salas de la Corporación.
- Creación y parametrización del módulo de envío de providencias a las Relatorías.

De igual manera, es importante resaltar que la implementación de ESAV en la Sala de Casación Laboral y en las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia, para la gestión de los procesos judiciales se comenzó a llevar a cabo durante el 2023, con ello se logra la concentración de la información en un solo lugar, dejando de lado el uso de plataformas como las que ofrece Office365 para el almacenamiento de la información de expedientes.

ESAV permite la automatización de varias tareas propias de la gestión de los expedientes, suprimiendo el uso de libros físicos de control, correo electrónico, entre otros medios de registro y control. La gestión del expediente es totalmente electrónica, con la inclusión del índice electrónico se elimina el foliado manual al conservar el registro de los documentos que hacen parte del expediente y se garantiza así la integridad y seguridad de la información.

• **Ecosistema Administrativo - Link CE**

Este desarrollo surge a partir del Memorando de Transferencia Tecnológica entre el Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia, fue puesto en práctica en la Corporación con el fin de dar el primer paso para la transformación tecnológica de la Secretaría General y la Coordinación Administrativa. Se realizaron adecuaciones, mejoras y la creación de nuevas funcionalidades en los servicios que ofrece el aplicativo dentro de su alcance con respecto a las necesidades que brinda la herramienta. Lo anterior, se logró realizando las siguientes actividades:

- Mesas de trabajo con el equipo de desarrollo del Consejo de Estado para la transferencia gradual tecnológica y de conocimiento.
- Mesas de trabajo con los equipos de Secretaría General, Coordinación Administrativa y Oficina de Tecnología, para definir cronograma de actividades y roles de equipo.
- Adecuación del ambiente de pruebas y producción, además de las bases de datos para la instalación del aplicativo web.
- Creación y registro de la estructura de la Corporación 778 dependencias, 45 cargos que se traducen en 4097 puestos, incluyendo planta activa, magistrados de Tribunal, Salas de Descongestión Laboral y planta de descongestión a diciembre de 2023.
- Creación del módulo para el registro de cargos históricos y licencias no remuneradas o licencias para ejercer otro cargo en la Rama Judicial.
- Generación del certificado laboral sencillo o, con el histórico de cargos y licencias no remuneradas, disponible para consulta y descarga de toda la planta activa. Además, los usuarios podrán consultar su información una vez cuenten con acceso al aplicativo.

- **Aplicativo para la Calificación del Factor de Calidad**

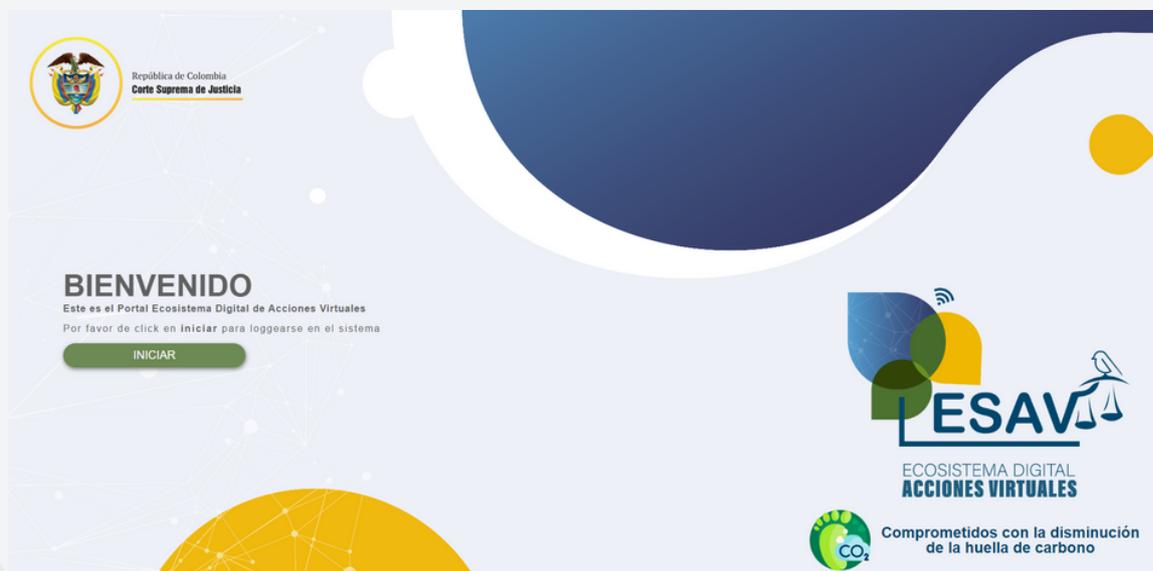
Se realizó de manera automatizada la calificación de más de **9.000 providencias** y por primera vez se firmaron electrónicamente los formatos establecidos para el desarrollo de esta actividad.

Las características principales del aplicativo son: la calificación por parte de varios usuarios del mismo despacho sin cruce de información, la edición y corrección de calificaciones, el diseño y el uso amigable del aplicativo, la distinción de etapas por colores, el histórico y filtro por periodo de la calificación, los reportes parciales y el consolidado, así como la integración de la firma electrónica y el archivo digital.

- **Modernización de la página web de la Corte Suprema de Justicia**

La Oficina de Tecnología en conjunto con la Oficina de Comunicaciones de la Corte Suprema de Justicia, llevaron a cabo el proyecto de modernización del sitio web de la Corporación, al ser este el principal canal de comunicación con el usuario, surge la oportunidad de mejora de renovar su arquitectura y diseño, así como la organización de los roles publicadores y el fortalecimiento de la seguridad.

El proyecto comprendió actividades tales como la reestructuración, definición de usuarios, permisos y responsabilidades, además de las correspondientes capacitaciones puesto que este se publicó en contenedores tecnológicos modernos. Así mismo, se crearon diversos micrositos correspondientes a los eventos programados para la Corporación (los encuentros de la especialidad Civil, Laboral, y de la Jurisdicción Ordinaria, la historia del Palacio de Justicia y el micrositio asignado para la Oficina de Comunicaciones.



1.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ANTISOBORNO (SIGCMA-SGAS)

Unificar los Sistemas Integrados de Gestión de las Salas y Dependencias certificadas en un único sistema de Corte Suprema de Justicia, así como integrar un equipo interdisciplinario que permitiera esta estructuración y articulación fueron los primeros logros conseguidos por la Corporación en su compromiso con el SIGCMA.



• Sistema de Gestión de Calidad

Con un equipo integrado y coordinado para calidad, se logró lo siguiente:

- Alinear la gestión documental con los formatos estipulados por el SIGCMA Nacional.
- Establecer la plataforma estratégica alineada a los objetivos del Plan Sectorial de la Rama Judicial, así como el continuo seguimiento y control de esta.
- Revisar y formular los indicadores de cada uno de los procesos que conforman el sistema.
- Medir la satisfacción del usuario interno y externo como estrategia de la Secretaría General y la Coordinación administrativa.
- Fortalecer las competencias por autogestión, ejemplo de esto, la jornada de capacitaciones a los auxiliares judiciales de los despachos de la Corporación por parte de las Oficinas Transversales y las actividades de inducción a los servidores que ingresan, realizadas por la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural.



• Sistema de Gestión del Medio Ambiente

Se establece el Plan Estratégico Ambiental y de Sostenibilidad Judicial y se conforma el equipo de gestión judicial sostenible que incorpora además a los servidores que hacen parte del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente.

Las estrategias que se estipulan en el plan son:

- Integración del SIGCMA, con la creación del equipo de gestión judicial sostenible.
- Compromiso social, desarrollado con la Fundación SANAR y Centro Histórico (Reciclaje)
- Responsabilidad, concienciación de la importancia del cuidado del medio ambiente.
- Capacitación jurídica ambiental, memorandos de entendimiento (ANLA, Parques Nacionales)
- Estudios jurisprudenciales, derivados de las sentencias proferidas por la Corporación.
- Relacionamiento interinstitucional y de globalización.



• Sistema de Gestión Antisoborno

Con el fin de reafirmar el compromiso con el SIGCMA, se logró la construcción bajo los lineamientos del Consejo Superior de la Judicatura del Sistema de Gestión Antisoborno y Anticorrupción de la Corte Suprema de Justicia. Para tal fin, se desarrollaron las actividades que se presentan a continuación:

- Elaboración del ABC Antisoborno, Plan de competencias, Planificación y control operacional como instrumentos guía para la implementación, comunicación y capacitación de los servidores judiciales.
- Se estableció la estrategia de sensibilización y divulgación liderada por la magistrada auxiliar Sandra Paola Charris, dividida en 2 etapas: campañas de sensibilización, y capacitación y entrenamiento (Plan de competencias).
- Participación de la Corte Suprema de Justicia en la Conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra la Corrupción, en la que se compartieron las buenas prácticas y las experiencias en la construcción del sistema.

En general, para los 3 sistemas (calidad, medio ambiente y antisoborno), se elabora la matriz de riesgos, identificándolos y asociándolos a cada uno de los procesos.

Resultados de la gestión:

- Certificación de los Sistemas de Gestión de Calidad y Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia como sistemas unificados en las NTC 9001 y 14001, así como la estipulada por la Rama Judicial NTC 6256.
- Segunda Alta Corte en comprometerse con la certificación del Sistema Antisoborno y Anticorrupción bajo la NTC 37001.



1.4. AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS

El compromiso de la Corte Suprema de Justicia con la implementación de nuevas tecnologías para brindar al ciudadano una justicia de calidad, experimentó un significativo impulso a lo largo del 2023, y es que las estrategias adoptadas se centraron en la automatización de procesos a través de herramientas fácilmente accesibles, lo cual se tradujo en la adopción de soluciones tecnológicas innovadoras, diseñadas para optimizar el desarrollo de las actividades. Esto no solo optimiza la gestión interna, sino que también busca proporcionar un sistema de justicia ágil y adaptado a las demandas de la era digital.

Tal es el caso del aplicativo para la gestión de las PQRS de la Sala Plena, esta herramienta ha permitido la recepción por correo electrónico de **5107 PQRS**, de las cuales **4881** fueron tramitadas, por lo que **167** de ellas están pendientes por resolver. Además de agilizar la gestión de las actividades por la automatización de las tareas propias del proceso, permite su seguimiento y control a través de estadísticas en tiempo real, así como la toma de decisiones fundamentada en los datos brindados por el aplicativo. Cabe resaltar además que la Secretaría General de la Corporación, también comenzó a hacer uso del aplicativo, el cual mediante diferentes células de trabajo fue ajustado a las necesidades de esta dependencia.

Así mismo, la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural hizo lo propio con la estrategia denominada “Innovación y desarrollo”, la cual permitió la creación e implementación de herramientas para la optimización de procedimientos en el interior de la Sala, a fin de reducir las salidas no conformes, los errores humanos, estandarizar y automatizar las actividades repetitivas y así reducir tiempos.

A continuación, se enlistan cada uno de los desarrollos:

- Aplicativo Process App (Módulos de notificaciones, ejecuciones y memoriales)
- Aplicativo Envíos Masivos.
- Aplicativo Gestión de Personal.
- Aplicativo Captura de Reunión.
- Aplicativo Agenda Virtual.
- Aplicativo Gestión de Tribunales.



1.5. BIENESTAR

Como resultado de la continuación de la gestión realizada en la vigencia del 2022, se busca continuar con el reconocimiento de la importancia de contar con talento humano que posea una calidad de vida mucho mejor, por tal motivo, se impulsaron iniciativas que permitieron la integración, el esparcimiento y el reconocimiento de los empleados y funcionarios de la Corte Suprema de Justicia, tal es el caso, de las siguientes actividades:

1. Día de la Mujer (8 de marzo) - Se invitaron **553 mujeres** a la presentación del Ballet de Sonia Osorio, actividad realizada con el apoyo de Colsubsidio y la DEAJ.
2. Minitorneo de bolos (5 de mayo) - Se convocaron a todos los servidores de la Corporación a participar de la actividad realizada en el Cubo de Colsubsidio, **asistieron 77 servidores**.
3. Jornada de Integración y recreación de la Corte Suprema de Justicia (8 de septiembre) - Asistieron **460 servidores** a la actividad realizada en el Club Bellavista de Colsubsidio, en donde se desarrollaron diversas lúdicas, acompañadas de un almuerzo y la opción de transporte para su desplazamiento.
4. Celebración de despedida de final de año (1 de diciembre) - Participaron del evento cerca de **930 servidores** en el Cubo de Colsubsidio, se brindó un almuerzo y refrigerios, se efectuó la rifa de premios y se presentaron diferentes artistas.

Además de las mencionadas actividades, cabe resaltar que se programaron y desarrollaron 5 reuniones con el motivo de la celebración del cumpleaños de los servidores de la Corporación, estas corresponden al 28 de febrero, 27 de marzo, 1 de junio, 16 de agosto y 28 de noviembre; en cada una asistieron 21, 23, 68, 100 y 117 servidores respectivamente, para un total de asistencia de **329 servidores**.



2. GESTIÓN JURISDICCIONAL

• Productividad Salas de Casación Civil, Laboral y Penal



El total de ingresos y egresos de los procesos ordinarios de las especialidades civil, laboral y penal en los que se profirió sentencia fueron:

Ingresos

5.584

Egresos

3.228

El total de ingresos y egresos de las acciones constitucionales (Tutelas, Habeas Corpus, entre otros) de las especialidades civil, laboral y penal fueron:

Ingresos

20.463

Egresos

17.929



• Productividad Sala Especial de Instrucción



TIPO DE DECISIÓN	TOTAL	TIPO DE DECISIÓN	TOTAL
Autos interlocutorios	3.285	Autos de sustanciación	2.306
Inadmisiones de denuncia	48	Autos inhibitorios	84
Remisiones por competencia	20	Aperturas de investigación formal	32
Definiciones de situación jurídica	25	Decisiones de formulación de cargos con fines de sentencia anticipada	3
Cierres de investigación formal	17	Resoluciones de acusación	9
Otras providencias interlocutoras	104		

- **Productividad Sala Especial de Primera Instancia**



DESCRIPCIÓN	TOTAL
Procesos repartidos en 2023	68
Reingresos	1
Procesos remitidos a segunda instancia (Autos)	38
Procesos remitidos a segunda instancia (Sentencias)	13
Salidas definitivas	42
Procesos activos al finalizar el año 2023 (11 de diciembre)	238

De los anteriores 238 procesos, 74 de ellos se encuentran en segunda instancia, en apelación de autos interlocutorios y sentencias.

- **Productividad Sala Plena**



El total de ingresos y egresos de los procesos de conocimiento de la Sala Plena fueron:

Ingresos

466

Egresos

427

El total de ingresos y egresos de las acciones constitucionales (Tutelas, Habeas Corpus, entre otros) de conocimiento de la Sala Plena fueron:

Ingresos

994

Egresos

994



- **Productividad Relatorías Salas de Casación Civil, Laboral y Penal**



8.020

**Providencias
tituladas**



33

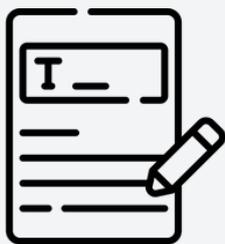
Boletines



45.019

**Correos
comunicados**

- **Productividad Relatoría Sala Plena**



27.027

**Providencias
tituladas**



12

Boletines



6.300

**Correos
comunicados**

Estadísticas Relatoría de Tutelas y Sala Plena



Enlace: [ESTADÍSTICAS MICROSOFT POWER BI](#)

3. TRANSPARENCIA HACIA EL PAÍS

3.1. XXVI ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA

Los días 31 de agosto y 1 de septiembre del 2023, en la ciudad de Bucaramanga (Santander), se llevó a cabo el XXVI Encuentro de la Jurisdicción Ordinaria: “La justicia en el mundo actual”, cuya agenda académica tuvo la participación de integrantes de nuestros máximos Tribunales de Justicia, magistrados de otras Altas Cortes del mundo, altos funcionarios del Estado colombiano, autoridades regionales y conferencistas nacionales e internacionales.

Encuentro en el que se logró conectar el panorama de la justicia de diferentes países y del nuestro, por cuanto el mundo actual así se lo exige a las instituciones de justicia, a los jueces y a quienes están del lado de la defensa de la justicia.

El evento se desarrolló en formato mixto (presencial y en línea), con una asistencia presencial de 550 discentes dentro del salón dorado del hotel Holiday Inn, desde el 29 de agosto hasta el 1 de septiembre, de los cuales 24 correspondían a jueces con la mejor calificación de todo el país, magistrados del tribunal y empleados de esta jurisdicción.



3.2. POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

Durante el 2023 la Corte Suprema de Justicia consolidó el proceso de Comunicación Institucional en diversas líneas de trabajo, de las cuales se destaca el proyecto que recogió las prácticas y estrategias exitosas aplicadas por la Corporación, y luego de revisiones previas con distintas áreas, como las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia, la Sala Plena aprobó la Política de comunicación que fija las reglas de relacionamiento con los medios de prensa, divulgación e información como máximo tribunal de la jurisdicción ordinaria.

Esta política estandariza las funciones que lidera y desarrolla la Oficina de Comunicaciones en colaboración con todas las salas, teniendo en cuenta que la comunicación, como soporte central de la labor misional de unificar la jurisprudencia nacional y ejercicio estratégico del poder judicial, es prioritaria para el cumplimiento de los deberes judiciales de la Corporación.

3.3. PORTAL WEB

Como un componente de soporte esencial para el desarrollo de la política de comunicación y la ejecución del deber de transparencia, las oficinas de Comunicaciones y Tecnología crearon e implementaron un nuevo portal web, puerta virtual de acceso a la Corte Suprema de Justicia.

Este espacio, que integralmente responde a la organización constitucional y legal del máximo tribunal de la jurisdicción ordinaria, es la herramienta digital diseñada para el cumplimiento de objetivos institucionales y estratégicos de direccionamiento, administración de justicia, transparencia, gestión del conocimiento jurisprudencial y la información institucional; en consecuencia, su uso es transversal, para todas las salas y dependencias de la Corporación.

Adicionalmente, la Sala Plena aprobó el Manual para el portal web, documento que constituye la plataforma de comunicación digital de la Corte Suprema de Justicia, en el cual se fijan los protocolos y lineamientos generales para la administración del Portal, responsabilidades de publicación, manejo, utilización, actualización y servicio de contenidos.



3.4. COMUNICACIÓN DIGITAL

En la dinámica de desarrollo de comunicación digital y lenguaje, la Corte Suprema de Justicia se posicionó en sus redes sociales de X y Facebook como la Alta Corte del país con mayor interacción. Las decisiones se hicieron visibles, los seguidores y lectores replicaron la información que se publicó, y sus comentarios fueron en su mayoría de felicitación por la labor comunicativa.

Continúa en aumento el número de seguidores en cada una de las redes sociales de X (436.000 seguidores), Facebook (155.138 seguidores) e Instagram (51.789 seguidores). Se alcanzaron los 11.622 seguidores en el canal de Youtube. La innovación estuvo presente en los formatos para la presentación de la información de sentencias. Los videos alcanzan más de 30.000 visualizaciones diarias y algunos superan las 70.000. Así mismo, se inició con la divulgación de contenidos a través de las redes Threads (9.279 seguidores) y Tik Tok (113 seguidores).

3.5. CONVOCATORIA PÚBLICA

La Corte Suprema de Justicia desarrolló la convocatoria pública 01- 2023, para la designación de los integrantes de la terna que se envió al Consejo de Estado, para la elección del Auditor General de la República, a la cual se inscribieron **76 candidatos**, y los que fueron admitidos la Sala Plena los escuchó en audiencia pública, intervenciones que se transmitieron en sitio web y redes sociales oficiales de la Corporación.

Cumplida la actuación, el Consejo de Estado nombró a la doctora **María Anayme Barón Durán** como **Auditora General de la República** para el periodo 2023-2027.

Así mismo, se realizó el proceso de escogencia del Registrador Nacional del Estado Civil junto con los presidentes de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado. Para tal efecto se publicó la convocatoria el día 8 de junio a la cual se inscribieron **134 aspirantes**, una vez se hizo la revisión de hojas de vida, se admitieron inicialmente 37 de ellos y en virtud de los recursos interpuestos se incluyeron 5 más, para un total de **42 admitidos**, a los cuales se les hizo un examen de conocimientos el día 10 de septiembre de 2023, que se elaboró junto con los dos presidentes y sus secretarios. Una vez calificadas dichas pruebas por parte de los organizadores, se aprobaron 13 concursantes y se llamaron a entrevista a los diez primeros de acuerdo con la calificación.

Finalmente, el día 22 de noviembre de 2023 se escogió al doctor **Hernán Penagos Giraldo** como **Registrador Nacional del Estado Civil**. Es de anotar que contra cada una de las decisiones se interpusieron recursos, los cuales se decidieron mediante diferentes actos administrativos, previa revisión por parte de los presidentes de las Cortes.

3.6. INTEGRACIÓN DE SALA PLENA

Resulta pertinente anotar que, con los nombramientos de Magistrados de la Corporación efectuados en el año 2023, la Plenaria integró su quorum por los 23 magistrados que la conforman.

Se precisa que las designaciones de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia se realizaron en las fechas que se indican a continuación:

- Clara Inés López Dávila - Magistrada Sala de Casación Laboral - 27/04/2023
- Carlos Roberto Solórzano Garavito - Magistrado Sala de Casación Penal - 25/05/2023
- Jorge Hernán Díaz Soto - Magistrado Sala de Casación Penal - 03/08/2023
- Fernando Augusto Jiménez Valderrama - Magistrado Sala de Casación Civil, Agraria y Rural - 09/11/2023
- Gerardo Barbosa Castillo - Magistrado Sala de Casación Penal - 23/11/2023

3.7. PROCESO DE ELECCIÓN DE FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

La Corte Suprema de Justicia en ejercicio de su función constitucional:

- Fijó los lineamientos y el cronograma para la elección del Fiscal General de la Nación, periodo 2024-2028.
- Escuchó en audiencia pública a las juristas que integran la terna.
- Tramitó las peticiones de diversas Corporaciones y ciudadanos.

3.8. REFORMA DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

En la vigencia 2023 se aprobaron dos reformas al Reglamento General de la Corporación, como se reseña:

- Mediante Acuerdo No. 2035 del 25 de mayo, se aprobó una reforma en relación con el quorum para deliberar y decidir en Sala Plena y se efectuaron algunas actualizaciones.
- A través del Acuerdo No. 2175 del 7 de diciembre, se recodificó y actualizó el Reglamento, siendo adicionado un capítulo inherente al procedimiento para investigar y juzgar disciplinariamente al Procurador General de la Nación cuando no sea postulado por esta Corporación, esto último con ocasión de la entrada de la Ley 1952 de 2019.

4. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

4.1. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- El presidente Fernando Castillo Cadena, representó a la Corte Suprema de Justicia, en la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana, llevada a cabo en Lima, Perú, los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2023.
- Como Coordinador Nacional, dirigió la delegación conformada por 4 magistrados, quienes, se encargaron de incentivar proyectos de cooperación interinstitucional en pro de avanzar en la administración de justicia, con los presidentes y magistrados de las Cortes Supremas de los países asistentes. Como resultado de lo anterior, 3 de los magistrados fueron elegidos en las siguientes Comisiones Permanentes de la Cumbre Judicial Iberoamericana:
 - La magistrada Marjorie Zúñiga Romero, en la Comisión de Género y Acceso a la Justicia.
 - El magistrado Francisco Terner Barrios, en la Comisión de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas y Alcohol – MARC-TTD.
 - El magistrado Octavio Augusto Tejeiro Duque en la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.
- El presidente, revisó y veló porque el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2023-2024, estuviera acorde a las necesidades de capacitación de los servidores de la Corporación, sobre todo en temas que se identificaron claves para robustecer la eficiencia, el lenguaje claro en las sentencias y el óptimo aprovechamiento de las tecnologías de la información. Por este motivo, hizo seguimiento al anteproyecto de presupuesto de la Rama Judicial, procurando la concordancia con los retos que enfrenta la justicia desde tiempo atrás.
- La Corte Suprema de Justicia impulsó, dentro del Consejo Superior de la Carrera Notarial, la convocatoria de concurso de méritos para el nombramiento de notarios en propiedad e ingresó a la carrera notarial, para garantizar que las notarías del país se ocupen por mérito o mediante concurso, como establece el artículo 131 de la Constitución. Después de 7 años sin convocatoria a concurso, el 28 de noviembre de 2023 se realizaron las convocatorias y se fijaron las reglas para su desarrollo.
- Participó de forma activa en la entrevista y conformación de tres ternas que se remitieron al presidente de la República, para la elección de Magistrados del Tribunal Superior Penal Militar y Policial, cargos que se encontraban vacantes.

- La Corte Suprema de Justicia lideró un conjunto de actos conmemorativos del 38° aniversario de la toma y retoma del Palacio de Justicia, propiciando una ofrenda de luz en memoria de cada una de las víctimas y familiares, exaltando la importancia de no olvido, no repetición y superación del conflicto a través de la justicia. Para ello, concretó el apoyo institucional del ministerio de Cultura, por medio del cual se logró el acompañamiento de la Orquesta Sinfónica de Colombia, el Coro Nacional y representantes de comunidades étnicas del país, quienes históricamente han sufrido discriminación.
- Se realizó enlace diplomático con el Nuncio Apostólico en Colombia, en búsqueda de la entrega al país de un mensaje de paz y reconciliación, en el marco de la conmemoración al holocausto del Palacio de Justicia. El Nuncio fue recibido en sesión de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia.

4.2. ARTICULACIÓN CON EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

• Jurisdicción Agraria y Rural

Como resultado del fortalecimiento de las relaciones institucionales con el Congreso de la República y múltiples reuniones de trabajo con senadores y representantes a la Cámara (entre otras, las del 19 de abril, 3 y 24 de mayo y 2 y 22 de agosto), la Corte Suprema de Justicia mantuvo en 2023 su condición de tribunal de cierre de la nueva Jurisdicción Agraria y Rural del país.

En efecto, tanto el Congreso de la República como el Gobierno Nacional aceptaron nuestra oposición y renunciaron a la iniciativa de crear una “Corte Agraria”. A cambio, acogieron la propuesta de la Corte Suprema de Justicia de ratificar a la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural del máximo tribunal de la jurisdicción ordinaria como el órgano de cierre de la naciente jurisdicción Agraria y Rural, instaurada como desarrollo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto incorporado a la Constitución Política.

En su momento y en comunicación a las comisiones primeras del Senado de la República y la Cámara de Representantes, las Presidencias de la Corte y de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural dejaron en claro cómo con “la actual infraestructura, capacidad e idoneidad del sistema judicial colombiano, es innecesaria la creación e implementación de una nueva Corte Agraria y Rural, para cubrir la urgencia de una justicia especializada que dirima los conflictos del uso, tenencia y propiedad de la tierra en el país”.

Postura que reiteró el presidente de la Corte Suprema de Justicia en intervención del 19 de abril de 2023, al insistir en la necesidad de ajustar en ese sentido los términos del Proyecto de Acto Legislativo 173 de 2022/Cámara – 035 de 2022/Senado. Posición también apoyada por el Consejo de Estado y el Consejo Superior de la Judicatura, a instancias de esta Corte.

Estas tres cortes suscribimos una carta enviada al presidente de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y a los ponentes de la iniciativa por medio de la cual “se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural”, en cuyo contenido formulamos la propuesta de implementación de una Jurisdicción Agraria Rural, sin necesidad de crear otra Corte Agraria, cuyas funciones ya ejercía y cumplía la Sala de Casación Civil y Agraria del máximo tribunal de la jurisdicción ordinaria.

En la comunicación, en la que hicimos observaciones sobre el Proyecto de Acto Legislativo, los representantes de la Rama Judicial resaltamos el compromiso de la justicia con la transformación estructural del campo y el cumplimiento del punto 1 del Acuerdo Final de Paz.

De esta manera, la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural se mantiene como tribunal de cierre de la nueva Jurisdicción Agraria y Rural.

• **Nuevo Código de Procesamiento Laboral y de Seguridad Social**

El martes 1º de agosto, la Corte Suprema de Justicia, representada por los magistrados Gerardo Botero Zuluaga y Fernando Castillo Cadena radicaron propuesta legislativa ante el Congreso de la República. Los magistrados hicieron énfasis en que «la aprobación de este proyecto de Nuevo Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social representa un paso significativo hacia la modernización y fortalecimiento de nuestra justicia laboral. La adaptación a las nuevas realidades sociales y la virtualidad nos permitirá brindar una mayor protección a los derechos de los trabajadores, agilizar los procedimientos y contribuir al bienestar social y económico de nuestra sociedad. Esperamos contar con el apoyo del Congreso de la República de Colombia para avanzar hacia un sistema más justo, equitativo y acorde con los desafíos de la era moderna».

Tomado de la intervención del Presidente de la Sala de Casación Laboral y del Presidente de la Corte Suprema de Justicia en el Congreso de la República

4.3. MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

Como resultado del desarrollo del memorando de entendimiento suscrito entre la Corte Suprema de Justicia y la Defensoría del Pueblo, firmado el 22 de marzo del 2023, se diseñaron las siguientes cuatro (4) cartillas:

- “Un medio ambiente sano como derecho humano en Colombia”.
- “Compendio de jurisprudencia penal en materia de Derechos Humanos”.
- “Filiación y Derechos Humanos, una respuesta contemporánea”.
- “Pensión de sobrevivientes: Una respuesta a la dignidad en la familia”.

Estas cartillas recopilan providencias actuales y novedosas en las materias proferidas por la Corporación, en el marco de sus funciones misionales.



Un medio ambiente sano como derecho humano en Colombia

Cartilla ambiental 2023

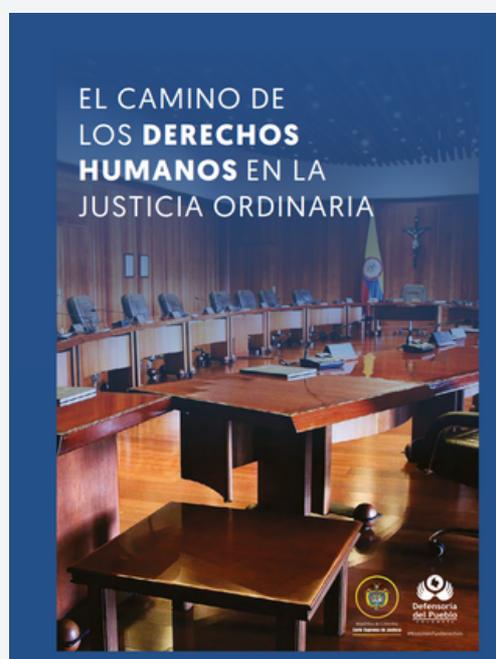
www.defensoria.gov.co



Pensión de sobrevivientes:

una respuesta a la dignidad de la familia

www.defensoria.gov.co



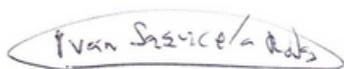
4.4. CONVENIO COLOMBIA - ECUADOR

En el marco del XXVI Encuentro de la Jurisdicción Ordinaria, realizado el 1 de septiembre del 2023, se celebró el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Corte Nacional de Justicia de Ecuador y la Corte Suprema de Justicia de Colombia.

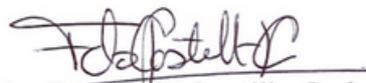
En este convenio se determinaron los lineamientos generales para el diseño, coordinación, articulación, ejecución y seguimiento de programas, proyectos y actividades de vinculación e investigación a incluirse dentro de áreas tales como: formación continua, programas y proyectos de investigación, publicaciones, proyectos de servicios a la comunidad, fortalecimiento de repositorios bibliográficos, intercambio de juezas y jueces, intercambio de jurisprudencia, entre otras, de acuerdo con la pertinencia normativa, y sobre la base de los objetivos estratégicos de ambas instituciones.

Las partes comparecientes aceptan de mutuo acuerdo los términos consagrados en el presente convenio por considerarlos convenientes a sus legítimos intereses. Expresamente declaran que se encuentran incorporadas a este instrumento todas las disposiciones legales que sean aplicadas debido a su naturaleza. Para constancia y plena validez de estas, firman este instrumento en cuatro ejemplares de igual contenido y valor.

Dado y firmado en la ciudad de Bucaramanga, Colombia, al primer día del mes de septiembre de dos mil veintitrés.



Dr. Iván Saquicela Rodas
**PRESIDENTE CORTE NACIONAL
DE JUSTICIA DEL ECUADOR**



Dr. Fernando Castillo Cadena
**PRESIDENTE CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE COLOMBIA**